FUNDAMENTOS

El Departamento Provincial de Aguas (DPA) transita el año número cincuenta desde su creación en 1961.

Recientemente, mediante resolución 646/11, el superintendente general del organismo, Horacio Collado, conformó una "comisión aniversario".

"Es derecho y obligación de los pueblos conocer su propia historia, y la de los recursos hídricos provinciales es una parte importante de la historia de los rionegrinos", expresa el inicio del proyecto para la Resolución del Cincuentenario del DPA, que impulsa una serie de acciones que el departamento comenzó a realizar este año.

La disposición firmada por Horacio Collado cita que la legislatura provincial sancionó en 1961 la ley de aguas n° 285, reglamentando así los artículos referentes al régimen de las aguas de la primera Constitución, que en su Capítulo V artículo 46° creó un organismo descentralizado y autárquico denominado "Departamento Provincial de Aguas", para la administración y demás asuntos que se susciten respecto de las aguas de la provincia.

En relación a esto, se intenta destacar que, la constitución y la ley de aguas demostraron la decisión de los constituyentes y de los legisladores, fundadores de nuestra provincia, de dar las mejores y más adecuadas herramientas para el manejo de las aguas provinciales.

Festejos

Entre las actividades que se llevarán a cabo durante 2011 se prevé la edición de un libro con la historia del Departamento y sus principales hitos, la confección de un video institucional aniversario y distintas presentaciones, charlas y conferencias vinculadas con el tema del agua.

Entre ellas se destacan el seminario taller "Gestión del Agua", desarrollado en el Valle Medio del 23 al 28 de mayo, el Primer Seminario Nacional sobre Agua & Educación, pautado para los días 22, 23 y 24 de noviembre en Viedma, el Encuentro Deportivo del personal del DPA, previsto para el 25 y 26 de noviembre, la Reunión Nacional de la Red Argentina de Capacitación de Recursos Hídricos, el 2 y 3 de junio en Viedma, y la Fiesta Aniversario "50 años del DPA", que se realizará también en Viedma el día 26 de noviembre.

Por ello, todos los actos que se lleven a cabo para recordar el Cincuentenario del Departamento Provincial de Aguas constituyen un motivo de reconocimiento para con el pasado y de compromiso con el futuro.

Por ello:

Autor: Adrián Torres.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés institucional, cultural y social, los actos a realizarse en el marco de la conmemoración del 50° aniversario de la creación del Departamento Provincial de Aguas.

Artículo 2°.- De forma.